



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 22

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, con base en el registro electrónico de Lista de Asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, declara la Apertura de la Sesión, siendo las **dieciocho** horas con **diez** minutos del día **tres de diciembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, da lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas número 20, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 29 de noviembre de 2024; y, número 21, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025, del 1 al 27 con . Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos de los municipios de Abasolo, Aldama, Antigua Morelos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Rio Bravo, San Carlos, San Nicolás, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025; y, 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al Estado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y para que celebre el o los contratos de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago previamente constituido, en cualquiera de los casos con el objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que contrate.; **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la sesión.-----*

----- A continuación, se procede a desahogar la **discusión y aprobación de las Actas número 20 y 21**, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** informa al Pleno, que por acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva se propone que las Actas de referencia sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma para su conocimiento. ----

----- En ese sentido, la Diputada Presidenta somete a consideración la propuesta de votar en conjunto dichas Actas, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, somete a consideración del Pleno el contenido de las **Actas** número 20, de la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 29 de noviembre; 21, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre, ambas del presente año.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, han resultado **aprobadas** el contenido de las Actas de referencia, por **unanimidad**.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continúo, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna la Correspondencia recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- - “Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para establecer el principio de alternancia de género en los cargos públicos.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por tratarse de iniciativa de reformas a la Constitución Política Local, con fundamento en el artículo 89, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dar lectura íntegra de la iniciativa de referencia. -----

----- La Diputada Presienta solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, dé lectura íntegra de la citada iniciativa.-----

----- **(LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA)** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, señala que con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 33 votos a favor** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos Primera**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Se recibió del Dr. Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, aceptar la celebración de un contrato de donación onerosa, mediante el cual recibe una fracción del polígono “A”, propiedad del Fideicomiso Fondo Nacional del Fomento Ejidal, para la prestación de servicios públicos, culturales y educativos.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman el numeral 2 del artículo 78; y el numeral 3 del artículo 107, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a la Comisión de Comisión de Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**. -
-----Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, para presentar ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Gasto Público.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a a las Comisiones unidas de ***Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública; y de Estudios Legislativos Primera***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, para presentar la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo segundo el artículo 18 y se adiciona el artículo 23 Bis a la Ley del Notariado para el estado de Tamaulipas. Con la adhesión del GP-MORENA y del GP-PVEM.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a a las Comisiones unidas de ***Estudios Legislativos Segunda; y de Igualdad de Género y de la Diversidad***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Tiene el uso de la tribuna la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, para presentar la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a a la Comisión de **Estudios Legislativos Primera**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se concede el uso de la palabra al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para presentar la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se modifica el artículo 21 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas**. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos Segunda; y de Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los mismos, así como la votación en conjunto de las Leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2025, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra del dictamen, así como la votación en conjunto de dictámenes de las leyes de ingresos municipales, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de la votación, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, para dar cuenta de la exposición general de los **dictámenes del 1 al 27 inherentes a la expedición de las Leyes de Ingresos de los Municipios de Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Rio Bravo, San Carlos, San Nicolás, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025**.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta, informa que el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión, han sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del conocimiento de las y los integrantes del Pleno, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede a la discusión, y votación en conjunto dichos dictámenes de forma nominal, explicando el procedimiento para efectos de su aprobación en definitiva.-----

-----A continuación la Diputada Presidenta pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la tribuna, **en lo general**, con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos municipales que nos ocupan, y no habiendo registro de participaciones; la Presidencia de la Mesa Directiva pregunta si alguna Diputada o Diputado desea **reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular**, no habiendo registro de participaciones, y no hay reserva de dictámenes, la Diputada Presidenta, somete a votación nominal, en lo general y en lo particular, con fundamento en el artículo 111, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, los dictámenes mediante los cuales se expiden las Leyes de Ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2025, solicitando a la Secretaria tomar el cómputo de la votación correspondiente.-----

-----Para tal efecto de la votación nominal, se inicia por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputada o Diputado, y previa expresión de su apellido y nombre, emiten el sentido de su voto, con relación a los dictámenes del 1 al 27 programados en el Orden del Día, siendo los siguientes:-----

----- *Diputado **García Cabeza De Vaca Ismael**, de los dictámenes del 1 al 27, a favor; Diputada **Ramírez Andrade Marina Edith**, del 1 al 27, a favor; Diputada **Guillén Vicente Mercedes del Carmen**, a favor de los 27 dictámenes; Diputado **De Leija Hinojosa Claudio Alberto**, a favor del 1 al 27; Diputada **Iturbe Vázquez Yuriria**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Jaime Castillo Cynthia Elizabeth**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Castro Armenta Francisca**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Chávez Garay Silvia Isabel**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Regalado Fuentes Gabriela**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Huerta Valdovinos Ana Laura**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **González Flores Ma del Rosario**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Saldívar Cano Patricia Mireya**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Ojeda Castillo Sergio Arturo**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Abundiz Ramírez***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Marcelo, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Moctezuma Castillo Alberto**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Martínez López Lucero Deosdady**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **García Fuentes Víctor Manuel**, a favor del 1 al 27; Diputado **Cavazos Tapia Byron Alejandro Eduardo**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Cruz Martínez Francisco Adrián**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Peña Flores Gerardo**, a favor del 1 al 27; Diputada **Méndez Cepeda Judith Katalyna**, a favor de los 27 dictámenes; Diputado **Gómez Lozano Eliphaleth**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Zertuche Romero Juan Carlos**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia**, a favor de los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Hernández Niño Francisco**, a favor en los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Zertuche Zuani Armando Javier**, a favor en los dictámenes del 1 al 27; Diputada **Salazar Mojica Úrsula Patricia**, a favor en los dictámenes del 1 al 27 del Orden del día; Diputado **Prieto Herrera Humberto Armando**, a favor en los dictámenes del 1 al 27 del Orden del día; Diputado **Vargas Fernández Isidro Jesús**, a favor en los dictámenes del 1 al 27 de la Orden del Día; Diputado **Gallegos Galván Marco Antonio**, a favor en los dictámenes del 1 al 27 del Orden del Día; Diputada **Eguía Castillo Elvia**, a favor en los dictámenes del 1 al 27; Diputado **Schekaibán Ongay José Abdo**, a favor en los dictámenes del 1 al 27; y, Diputada **Deandar Robinson Guillermina Magaly**, a favor en los dictámenes del 1 al 27 del Orden del Día. -----*

-----Enseguida la Diputada Presidenta informa que al Pleno Legislativo, que de acuerdo con la votación emitida, los Dictámenes han sido **aprobados por 33 votos a favor**. En tal virtud, se expiden los Decretos correspondientes y se remiten al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ana Laura Huerta Valdovinos**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al Estado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y para que celebre el o los contratos de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago previamente constituido, en cualquiera de los casos con el objeto de constituir el mecanismo de pago del o los financiamientos que contrate. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y con base en el registro de Legisladoras y Legisladores, se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores**, que señala lo siguiente: -----

-----“*Gracias, Presidenta. Buenas tardes, con tu permiso, saludo a todas y a todos los presentes y a quienes nos siguen a través de los diferentes medios y redes sociales. Como ustedes lo han visto a través de las diferentes sesiones, sobre todo en los temas considerados sensibles, invariablemente siempre hemos venido a dar un razonamiento de los votos, de por qué en tal o en cual sentido, en nuestro análisis, es la posición de cada uno de nosotros, y en este caso no es la excepción. Miren, este es un claro ejemplo de que, de haber tenido información suficiente, seguramente hubiéramos podido considerar acompañarlos, pero desafortunadamente no existe información suficiente para poder determinar con claridad para qué se va a utilizar ese recurso. Quiero dejar claro que, estaciones seguras es, desde luego, una estrategia correcta, es una estrategia atinada y, sin dudar, aplaudimos que se esté fortaleciendo y ampliando la infraestructura en ese rubro en específico. Pero sabemos bien, porque tenemos los antecedentes de lo hecho por la administración anterior, que si acaso un 25, máximo 30 % del monto de ese crédito, sería suficiente para atender las 15 estaciones seguras que están planteando en el dictamen que se van a construir, lo cual quiere decir que hay un 65 o más por ciento del crédito, y que no tenemos información etiquetada o conocimiento de a qué se va a utilizar. Es por eso que, nosotros estaremos presentando reservas. Por su atención, muchas gracias.*-----

-----Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mercedes del Carmen**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Guillén Vicente, que expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia, Presidenta. Señores Diputados, Señoras Diputadas, público que nos acompaña, el dictamen sujeto a discusión en este momento tiene por objeto, como nos ha dicho la Diputada que presentó el dictamen, autorizar al Gobierno del Estado para contratar uno o varios financiamientos, hasta por la cantidad de \$1,123,000,000.00 (Un mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.). Para acceder a una autorización del Congreso del Estado, como saben todos ustedes, se requiere no solo el voto de las dos terceras partes de los presentes, sino también analizar el destino, la capacidad de pago, el otorgamiento de garantías. Las obligaciones o empréstitos solo podrán autorizarse si se destinan a la inversión pública productiva, o sea, que genere un beneficio social. En este caso, sería ampliar la estructura física para seguridad pública con la construcción de 15 estaciones seguras, especiales o muy bien operadas en su tiempo por la Guardia Estatal, con el fin de asegurar, dar acceso a la disuasión y tener respuesta rápida ante cualquier evento. Se refiere a 15 estaciones, según me dicen, en la frontera chica, que ellos llaman la gran frontera. El Estado de Tamaulipas tiene, sin duda, capacidad para endeudarse, porque, según estuve averiguando, tiene semáforo verde en los tres indicadores, por lo que tiene un endeudamiento sostenible. En cuanto a la garantía, se pretende hacerlo con el pago irrevocable del 25% del derecho a los recursos del FAFEF, que es el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas, que pueden afectarse para garantizar obligaciones, siempre que cuenten con la autorización de las Legislaturas de los Estados. Coincidimos con las dictaminadoras: esta inversión es urgente y será, sin duda, para recuperar la paz y la tranquilidad de esa importante región de nuestro Estado, por lo cual, mi voto será a favor”. -----

----- A continuación, tiene el uso de la tribuna el Diputado **Ismael García Cabeza De Vaca**, que manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con tu permiso, Presidenta. Por la seguridad y el futuro de Tamaulipas, no más deudas injustificadas. Hoy vengo a dar mi voto en contra del endeudamiento de \$1,123,000,000.00 (Un mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.) que el Gobierno del Estado pretende implementar el día de hoy. Esta deuda no solo hipoteca el futuro de las familias tamaulipecas, sino que está plagada de opacidad, pero sobre todo de falta de transparencia. Definitivamente, nuestro Estado hoy en día ya aporta \$260,000,000.00 (Doscientos sesenta millones de pesos 00/100



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

M.N.) al año a la federación y solo recibe menos de la quinta parte. Es completamente injusto y absurdo que ahora también le queramos cargar la mano al Estado de Tamaulipas cuando, finalmente, MORENA ya cuenta con el Ejecutivo Federal, ya cuenta con el Congreso de la Unión, con la Cámara de Senadores, ya cuenta con el Estado. Es decir, yo creo que hay suficiente materia, porque así lo expresaban o lo han expresado constantemente MORENA: que antes, cuando había un partido distinto, los recursos no llegaban al Estado de Tamaulipas porque había un pleito. Pues hoy, hoy yo no veo que el Ejecutivo Federal quiera tanto a Tamaulipas porque no vemos esa remuneración, no vemos que esté fluyendo ese recurso. Sí, sino todo lo contrario, estamos viendo recortes alarmantes en salud, en educación, en seguridad, y no vemos que esté fluyendo ese recurso al Estado de Tamaulipas. Y yo no veo tampoco a los Senadores y a los Diputados, pues no pidiendo, porque Tamaulipas nunca ha sido un Estado para pedir, sino para exigir lo que le corresponde por ley y por derecho, y eso no se está haciendo el día de hoy. ¿Por qué nos vamos a oponer el día de hoy? Bueno, pues definitivamente, aparte de la opacidad que estamos viendo, hacemos un comparativo. El monto, y prácticamente lo que ustedes nos están diciendo es que el costo de estas estancias es de \$75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), cuando en la pasada administración, precisamente, implementaron este mecanismo. Un mecanismo que ustedes satanizaron durante mucho tiempo, sobre todo al principio de esta administración, y aplaudo que estén implementando un mecanismo similar; es decir, sí funcionó, tan funcionó que lo están replicando. Qué bueno, qué bueno que así sea, qué bueno que podamos ver el cómo sí de las cosas, pero no con esta opacidad. Y les doy otro ejemplo: acaba el Ejecutivo Estatal de inaugurar un complejo de seguridad de \$58,000,000.00 (Cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) aquí en San Fernando, lo acaban de inaugurar con bombo y platillo. Entonces, yo no sé cómo podemos justificar una estación segura que anteriormente costó \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.), hoy pueda costar \$66,000,000.00 (Sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.). ¿Qué es lo que proponemos? Pues muy concreto: vamos a buscar el cómo sí, que la Federación etiquete recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos del 2025 para la construcción de estas 15 estaciones seguras en la frontera, que los recursos sean destinados exclusivamente para infraestructura y equipamiento de seguridad, con total transparencia, que se evite generar una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

deuda injustificada que comprometa el desarrollo y el futuro de Tamaulipas. En Acción Nacional siempre estaremos a favor de garantizar la seguridad, pero sobre todo la paz de los tamaulipecos, que tanta falta le hace a todos. Es cuanto, Presidenta.” -----

-----Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, por rectificación de hechos, que menciona lo siguiente: -----

-----“Muy buenas tardes. Cada vez me sorprende más, compañero. Yo creo que no sabe ni sumar, ¿verdad? Pero bueno, vamos a ver la opacidad... opacidad en la administración anterior. No está en posición de proponer absolutamente nada, primero porque no cuentan con los votos y segundo, ¿de qué va a proponer si tuvieron seis años para hacer cosas buenas y no las hicieron? Yo creo que, insisto, lo demostramos. Yo represento cerca de 40,000 (Cuarenta mil) votos, y quisiera saber cuánto representa mi compañero para poder proponer algo. Y pues hay que ver cuánto es lo que cuesta. Aquí no se está endeudando al Estado, se va a entregar el último pago el día 29 de septiembre de 2028. No se va a arrastrar con una deuda como la que tuvimos nosotros, que pedimos para poder refinanciar la que ustedes dejaron. Y quiero ver, pues, qué propuestas hicieron desde el Senado en ese mismo tenor para que bajara más recurso. Seguimos teniendo más recurso que el que ustedes pidieron. Ahorita hay un poco más de recurso y se está empleando mucho mejor que lo que se estaba empleando por parte de ustedes. No se está pidiendo con una institución, se va a estar pagando del recurso que va a bajar durante años. Ya se hizo un estudio, pero pues hay que leer también las iniciativas. Es cuanto”.-----

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**, que manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, Diputada Presidenta. Veo dos formas de abordar la discusión de este préstamo. Primero, de manera muy positiva, comento que la instalación de estas estaciones seguras en zonas donde la anterior administración estatal abandonó la seguridad de los tamaulipecos, hablo de la frontera norte de nuestro Estado, casualmente se instalaron nada más por acá en zonas que históricamente tenemos dificultades. Explicar las características de las nuevas estaciones, con mayor tamaño, más equipamiento, más capacidad para alojar elementos de la Guardia Estatal, pues es una justificación para poder solicitar este crédito. No podemos ahondar en detalles técnicos de estas estaciones que se construirán,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como se comentó en la Comisión, que por cierto, nada más un compañero de la oposición, una compañera de la oposición asistió a la Comisión, por ser temas de seguridad propios de la circunstancia que estamos hablando. Pero bueno, si hubieran asistido, sabrían más detalles de esa circunstancia. Hay que fortalecer la seguridad y hay que hacerlo ya, por eso es importante la aprobación de este crédito y destacar lo que dice la iniciativa y lo que comentaban mis compañeros: que se va a liquidar el crédito en esta administración estatal, no como las herencias que tenemos, que con la justificación de la seguridad se realizaron en la administración estatal pasada, por ejemplo, una APP de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.). y no a pagar en cuatro años, sino a pagar por año. \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.). se gastaban en un sistema de C4 y C5 en nuestro Estado que no funcionó. Está comprobado que no funcionó de manera correcta, tan es así que se tuvo que deshacer el contrato que se tenía con compañías ligadas a gobiernos panistas, ligadas a un narcotraficante preso en Estados Unidos. Entonces, pues vamos a ser coherentes con nuestro voto. Vamos a apoyar la seguridad en nuestro Estado y la construcción de estas estaciones seguras. Es cuanto, Diputada Presidenta.-----

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**, existiendo registro de la Diputada **Ma del Rosario González Flores**, para reservar los Artículos Primero y Artículo Segundo.-----

----- En virtud de haberse producido reservas de los Artículo Primero y Segundo para su discusión en lo particular, con fundamento en los dispuesto por los artículos 85 BIS y 85 TER, inciso e) y 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, se procede a la votación **en lo general y de los artículos no reservados** del proyecto de Dictamen que nos ocupa, para, posteriormente, proceder al desahogo de los artículos reservados declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitan el sentido de nuestro voto, de acuerdo con la votación emitida ha resultado **aprobado por 27 votos a favor y 6 votos en contra** el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados. En tal virtud se procede al **desahogo en lo particular de los artículos reservados**, por lo que se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Ma del Rosario González Flores** para exponer los artículos reservados, mencionando lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Gracias, Presidenta. Saludo a esta Asamblea Legislativa y a quienes nos acompañan en redes sociales. Con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, permito proponer dos modificaciones a los artículos 1º y 2º del Decreto en los siguientes términos: Actualmente, los numerales primero y segundo dicen lo siguiente: Artículo 1º. Se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la contratación de uno o varios financiamientos con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo, sin limitar, a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que ofrezcan las mejores condiciones del mercado, hasta por la cantidad de \$1,123,000,000.00 (Mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.). El financiamiento FAFE, cuyo importe no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios, se establecerá en el instrumento jurídico mediante el cual se formalice el financiamiento FAFE que contrate el Estado, con sustento en lo que se autoriza en el presente Decreto. Artículo 2º. El Estado deberá destinar los recursos que obtenga con el financiamiento FAFE que contrate con base en este decreto, precisa y exclusivamente para financiar, en los términos de los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 47 de la Coordinación Fiscal. El costo de las inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido en su caso el impuesto al valor agregado, específicamente la inversión pública contemplada en las partidas de obras de construcción para edificios no habitacionales y de equipamiento de construcciones dentro de ellas, que incluye la construcción y equipamiento de estaciones seguras a lo largo de la frontera del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de reforzar la seguridad, contempladas dentro del capítulo 6000, inversión pública, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable. Como puede notarse, esta redacción describe que el importe se destinará a la construcción de 15 estaciones, por lo cual se deduce que cada estación promedio costará \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N) cada una. Se entiende que, debido a la inflación o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el tamaño o la ubicación de las estaciones, el costo podría ser 20% o 50% más alto que el costo promedio de \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) de las estaciones anteriores, pero no siete veces más. Para Acción Nacional, nos interesa mucho el tema de la seguridad y estamos de acuerdo con la construcción de las estaciones, apoyando la política de seguridad, y más aún cuando está comprobado que estas estaciones han dado resultados. No obstante, proponemos modificar el importe de la autorización para que no sea por \$1,123,000,000.00 (Mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), sino por la mitad de esa cantidad, que aun así representaría aproximadamente \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por cada estación, lo cual permitiría hacerlas más grandes y mejor equipadas, sin que el costo se eleve tanto. Asimismo, en lo que respecta al artículo 2º, esta redacción describe que el importe de la deuda se destinará a infraestructura, y dentro de diversas inversiones se contemplan las estaciones seguras. Por lo anterior, y dado que en Comisiones los Diputados de MORENA explicaron que la totalidad del recurso se destinará a las estaciones seguras y que se construirán 15, proponemos, mediante esta reserva, que ese compromiso se plasme en el texto del Decreto. Esto garantizará, como Congreso, la transparencia y vigilancia de los recursos públicos, evitando que los recursos sean desviados hacia otro gasto público. Por lo tanto, se propone que los artículos queden redactados de la siguiente manera: Artículo 1º. Se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la contratación de uno o varios financiamientos con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo, sin limitar, a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del sistema financiero mexicano, siempre que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, hasta por la cantidad de \$561,500,000.00 (Quinientos sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), el financiamiento FAFE, cuyo importe no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios, que se establecerán en el instrumento jurídico mediante el cual se formalice el financiamiento FAFE que contrate el Estado, con sustento en lo que se autoriza en el presente Decreto. Artículo 2º. El Estado deberá destinar la totalidad de los recursos que obtenga con el financiamiento FAFE que contrate con base en este Decreto, precisa y exclusivamente para financiar, en los términos de los artículos 117, fracción VIII de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 47 de la Coordinación Fiscal. El costo de las inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido en su caso el impuesto al valor agregado, específicamente la inversión pública contemplada en las partidas de obras de construcción para edificaciones no habitacionales, será destinada a la construcción y equipamiento de al menos 15 estaciones seguras a lo largo de la frontera del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de reforzar la seguridad, contempladas dentro del capítulo 6000, inversión pública, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- La Diputada Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión dictaminadora si desea hacer uso de la palabra en términos de los dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, en el sentido de admitir o rechazar la propuesta de referencia.-----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ana Laura Huerta Valdovinos**, que menciona lo siguiente: “*Como Presidenta de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, no acepto la propuesta de la Diputada Ma del Rosario González Flores*”.-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, que expresa lo siguiente: “*Presidente como Comisión de Finanzas, no acepto la propuesta de la Diputada, puesto que no contiene un clasificador por objeto de gasto y otras partidas que técnicamente se requieren para cumplir los requisitos constitucionales y legales de su propuesta, por lo tanto, no se acepta.*” -----

----- En virtud que no fue aceptada, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Ma del Rosario González Flores con relación de los Artículos Primero y Artículo Segundo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional del Congreso, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo con la votación emitida ha resultado **desechada la propuesta por 7 votos a favor y 26 votos en contra.**-----

----- En tal virtud que ha sido desecheda la propuesta de referencia, la Diputada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Presidenta somete a votación los artículos reservados para que permanezcan en los términos propuestos en el dictamen, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo con la votación emitida han resultado **aprobados** por **27 votos a favor** y **6 votos en contra**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, al no existir registro de intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, **Clausura la Sesión** siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **nueve** de **diciembre** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUÍA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY